



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/1180
19 de noviembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 1242 (1999), de 21 de mayo de 1999, y 1266 (1999) de 4 de octubre de 1999,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. Decide prorrogar el período mencionado de los párrafos 1, 2 y 8 de la resolución 1242 (1999) y en el párrafo 1 de la resolución 1266 (1999) hasta el 4 de diciembre de 1999;

2. Decide seguir ocupándose de la cuestión.
